PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2026

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA; PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLCA- PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA SI HUBIERA LUGAR A ESTA ULTIMA.".

SE REVISAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ONNIX PRODUCCIONES SAS	$ 28,765,800.00
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	$ 32,064,870.00
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	$ 32,079,595.00
INFRA LOGISTICA GROUP SAS	$ 32,176,396.00
SUNSET EVENTS SAS	$ 33,258,800.00
INVERSIONES ANESCA SAS	$ 36,253,000.00
NOSTOS COMPANY S.A.S	$ 36,253,220.00
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S.	$ 37,426,000.00
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	$ 37,809,900.00
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A	$ 39,239,950.00
FUNDACION GESTORES SOCIALES	$ 39,999,870.00
LOGIMASTER SD SAS	No Anexa Formato No 5 (Propuesta Económica)

En consecuencia, se procede a VERIFICAR la propuesta de ONNIX PRODUCCIONES SAS.

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA OFERTA:

PROPONENTE	**ONNIX PRODUCCIONES SAS**	
NIT:	901.071.739-6	
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY CATHERINE LOPEZ AVILA	
C. C. No.	1.018.488.439	
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE	SUBSANO ALLEGADO FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	ALLEGA CERTIFICACIÓN BANCARIA BANCO BANCOLOMBIA
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	SUBSANO JUSTIFICANDO PROPUESTA ECONOMICA DE PRECIOS, ALLEGA FORMATO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA POR VALOR DE VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($28.765.800,00).

OFERENTE	OBSERVACIONES
ONNIX PRODUCCIONES SAS **R/L LEIDY CATHERINE LOPEZ AVILA**	EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA POR VALOR DE VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($28.765.800,00). TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DE ONNIX PRODUCCIONES S.A.S. ES FINANCIERAMENTE VIABLE Y SOSTENIBLE. EL PROPONENTE ALLEGÓ EL

	RUT FALTANTE, Y GARANTIZÓ BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO PONEN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN. AL SUSTENTAR SU ESTRUCTURA DE COSTOS Y EFICIENCIA OPERATIVA, SE DETERMINA QUE LA OFERTA SATISFACE PLENAMENTE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO SMC-002-2026.

Y. YESENIA ESPINOSA MARTINEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
EVALUACIÓN FINANCIERA